



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.819/2013.

ZAPALLAR, 19 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 320/2012 del Tribuna Electoral de la V Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- 2 Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
- 3 La Resolución Exenta N° 3/115 de fecha 19 de Enero de 2007 de la Intendencia Regional que asignó el número y distribuye los recursos para la Comuna de Zapallar.
- 4 Ord. N° 3/123 de fecha 27 de Enero del 2010, del Señor Intendente Región de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 169 de fecha 20 de Enero del 2010, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2010

DECRETO:

1° **ASIGNESE** el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a las personas que a continuación se indican:

a) Con un porcentaje de 45% de los primeros 15 metros cúbicos, según el siguiente detalle:

% Sub	N° Servicio	Apellido Paterno	Materno	Nombres	Rut
45	00000628841-3	Rojas	Aravena	Roberto Alex	
45	00000628842-1	Silva	Morales	Jorge de Jesús	
45	00000118290-0	Cisternas	Vergara	Jaime Enrique	
45	00000235220-6	Cisternas	Ibaca	Pedro Luis	
45	00000235187-0	Cisternas	Toledo	Francisco	
45	00000626939-7	Zamorano	Palacios	Luis Felipe	
45	00000118331-1	Cisternas	Vergara	Arturo	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

0 DECRETOS SOCIAL I DA 1819 2013

DISTRIBUCION

- 1 - Gerente Comercial Esval S.A. Valparaíso.
- 2 - Departamento Social (Gobernación Provincial de Petorca)
- 3 - Departamento Social
- 4 - Oficina de Transparencia.
- 5 - Archivo: Secretaría Municipal

CTL / JUR / SEC / ffd -